



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.
INFORME DEFINITIVO 2021

Las Palmas, a 14 de noviembre de 2022

Plan de Auditoría: Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2022
Ejercicio auditado: Año 2021
Realizado por: Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria
Destinatario: Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	1/33





ÍNDICE

I. DICTAMEN EJECUTIVO.....	3
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1.- Naturaleza de la entidad	3
2.2.- Actividades y servicios.....	4
2.3.- Equipo de gobierno y Organización interna.....	5
2.4.- Normativa aplicable	5
3.- OBJETIVO Y ALCANCE	6
4.- OPINIÓN	7
II. RESULTADOS DEL TRABAJO.....	8
5.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE	8
5.1.- Contratación.....	8
5.2.- Contratación de personal.....	10
5.3.- Otra normativa aplicable.....	12
6.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS	13
6.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias	13
6.1.1.- Ingresos	14
6.1.2.- Gastos	16
6.2.- Liquidación presupuestaria	18
7.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS.....	20
7.1.- Subvenciones concedidas	20
7.1.1.- Subvenciones de capital.....	20
7.1.2.- Subvenciones de explotación	21
7.2.- Tesorería.....	22
7.3.- Acreedores	23
7.4.- Deudores	25
7.5.- Personal.....	26
7.6.- Inmovilizado	27
8.- HECHOS POSTERIORES	29
Anexo1.- Balance comparativo	30
Anexo2.- Pérdidas y Ganancias	32
Anexo3.- Organigrama	33

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	2/33





I. DICTAMEN EJECUTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. correspondiente al ejercicio económico 2021.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2022 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes y las resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado y, en lo no contemplado en las mismas, por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo** coincidiendo básicamente en su contenido con el Informe Provisional, pues no han sido presentadas alegaciones al Informe Provisional dentro del plazo dado por la normativa de sobre Control Financiero.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- Naturaleza de la entidad

Con fecha 22 de septiembre de 2009 el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, funda y constituye la sociedad mercantil de responsabilidad limitada “Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U” con domicilio en la Cuesta de Ramón s/n, C.P. 35016 de Las Palmas de Gran Canaria.

El capital social de la Sociedad asciende a tres mil seis euros, 3.006,00 €, representado por 50 participaciones de 60,12 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Cabildo como socio fundador, declarándose expresamente dicha unipersonalidad a los efectos legales oportunos.

La Sociedad se configura como un medio propio o instrumental del Cabildo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	3/33





En relación a la competencia local en materia de mataderos, cabe destacar que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), dio nueva redacción al art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) no incluyendo el matadero entre las competencias propias municipales, y no figurando, consecuentemente, este entre los servicios obligatorios enumerados en el art. 26 de la citada Ley.

Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de la LRSAL, de conformidad con el artículo 86.1 LBRL, las Entidades locales pueden ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de la actividad económica de matadero, siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio con otra Administración Pública.

2.2.- Actividades y servicios

Según el artículo 2º de los estatutos de la Sociedad, el objeto de Mataderos Insulares de Gran Canaria es:

1. La construcción, implantación, desarrollo, gestión y explotación de Mataderos Insulares y demás industrias del ramo, así como las explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas en Gran Canaria.
2. El sacrificio, faenado, refrigeración y despiece de animales en general y, en especial, de las especies bovina, caprina, ovina, porcina, avícola y cunícola.
3. La fabricación de productos cárnicos de toda clase.
4. El aprovechamiento y transformación de subproductos cárnicos para uso industrial y alimentación de animales.
5. La venta al por mayor y menor de toda clase de productos de alimentación.
6. La exportación e importación de animales y de toda clase de géneros y artículos y representaciones de las expresadas mercancías.

Las actividades llevadas a cabo por el Matadero en 2021 han sido las siguientes:

1. El sacrificio de animales que, tal y como se recoge en el reglamento de funcionamiento del Matadero, incluyen la recepción y entrada de animales de abasto, la estabulación, el sacrificio y faenado, su oreo y conservación y el transporte de canales y subproductos aptos para el consumo humano.
2. La gestión de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano, en adelante Sandach, en la sala de clasificación, manipulación y almacenamiento puesta en funcionamiento tras la Resolución de 13 de agosto de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	4/33





Canarias por la que se autorizó a Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. como planta intermedia y gestor para el servicio de retirada, almacenamiento y manipulación de Sandach con destino a eliminación en plantas Sandach autorizadas o en Complejos Ambientales de Gran Canaria, de materiales Sandach de la categoría 1, 2 y 3, y a la transformación y valorización de las categorías 2 y 3, generados en el Matadero Insular de Gran Canaria.

En el ejercicio auditado se ha producido una disminución de las unidades totales sacrificadas, aunque en algunas especies ha incrementado, con la correspondiente disminución de los ingresos por la prestación del servicio.

2.3.- Equipo de gobierno y Organización interna

El equipo de gobierno está formado por el Consejo de Administración, cuyo nombramiento corresponde exclusivamente a la Junta General, compuesto por un total de doce consejeros, número máximo según los estatutos de la Entidad. El Presidente del Consejo de Administración es el Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria.

En cuanto a la organización interna, la Sociedad cuenta con una plantilla de 50 trabajadores al final del ejercicio 2021 entre los que se incluye el Gerente, cinco personas en el departamento de administración, y el resto entre el matadero general y el de aves y conejos, según el organigrama que se adjunta en el anexo 3.

La plantilla se complementa con contrataciones temporales en función de las necesidades, generalmente para sustituciones y refuerzos en periodos de incremento de actividad, siendo la plantilla media del personal, incluyendo los trabajadores fijos y temporales, y su coste medio los siguientes:

Coste de personal	2020	2021	%Var.
Total Coste de Personal	1.896.422,30	2.014.456,73	6,22%
Plantilla Media (fijos y temporales)	58,98	59,90	1,56%
Coste Medio	32.153,11	33.630,33	4,59%

2.4.- Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

- La Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, establece en el artículo 85 ter que las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	5/33





- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2019.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Entre la normativa específica del sector destaca la siguiente:

- Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales.
- Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales del ejercicio 2021.
- b) Expedientes de contratación y personal.
- c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2021.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	6/33





d) Aportaciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria.

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales realizado por Sánchez Marichal Auditores S.L. emite una opinión con salvedades señalando que, excepto por los posibles efectos que pudieran derivarse de la salvedad, que es recurrente y versa sobre la falta de adscripción de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, propiedad del Cabildo y en uso por la Entidad desde el inicio de su actividad, las cuentas anuales del ejercicio 2021 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con la excepción de los incumplimientos recogidos en los párrafos siguientes:

Contratación: Continúa el incumplimiento en materia de contratación pública regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que le es de aplicación.

Personal: la Entidad ha incumplido los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la selección del personal entre los que se encuentran la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

Precios Públicos: La Sociedad no aplica dos de los precios públicos aprobados, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 5, el 12 de enero de 2005.

Finalmente, recordamos que continúan pendientes de adscripción los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación y propiedad del Cabildo, e instamos a que, en coordinación con la Consejería

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	7/33





de Patrimonio y como continuidad del inventario y la tasación realizados por la Entidad, se concluya el proceso de adscripción.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO

5.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la entidad.

5.1.- Contratación

La Sociedad tiene la consideración de poder adjudicador en aplicación de lo dispuesto en artículo 3.3.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP, y se constituye además, como medio propio del Cabildo.

La Sociedad difunde a través de su página web su perfil del contratante, con enlace directo a la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la cual se publica toda la información requerida por la LCSP, que ha sido verificada.

En el ejercicio auditado y hasta la fecha de este informe, la Entidad ha adjudicado los siguientes contratos de suministros y servicios:

Suministro	Adjudicatario	Valor Estimado del Contrato	Importe Adjudicación	Fecha de formalización del contrato
Suministro y entrega de material de limpieza, químicos, útiles y celulosa				
Lote 1: Material de limpieza, útiles y celulosa	Exclusivas Arcan S.L.	38.800,00	38.800,00	17/06/2021
Lote 2: Productos Químicos		21.200,00	21.200,00	17/06/2021
Suministro de uniformidad laboral para el personal del matadero	Central Uniformes, S.L.	19.600,00	19.600,00	16/06/2021
Suministro de material de Oficina	Canaria de Material de Oficina, S.L.	12.000,00	1.326,28	02/03/2022

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	8/33





Servicio	Adjudicatario	Valor Estimado del Contrato	Importe Adjudicación	Fecha de formalización del contrato
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de protección contra incendios	Innovación Global de Seguridad, S.A.	5.600,00	3.800,00	19/10/2021
Servicio de limpieza	Servicios Generales canservi S.L.	116.327,86	91.470,60	13/06/2022
Servicio de Prevención, control de plagas, desinsectación y desratización en todo el matadero	Teneplagas S.L.	15.260,00	6.724,80	16/05/2022
Servicio de recogida de residuos de origen animal	Secaosona, S.L.	365.600,00	294.800	13/09/2022
Servicio integral de control de horario del personal	Sistemas Digitales de Informática, S.L.	7.392,00	6.182,56	31/05/2022
Servicio de vigilancia y seguridad	Securitas Seguridad España, S.A.	333.165,20	321.636,46	13/09/2022

En relación con estos expedientes se ha verificado la correcta aplicación de los procedimientos seleccionados en las licitaciones, todas tramitadas mediante procedimiento abierto, dos de ellas sujetas a regulación armonizada y seis mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Por otro lado, han quedado desierto al no presentarse ningún licitador, el Servicio de cinta sierra para hueso y el Servicio de transporte de productos.

A fecha de este informe se encuentran en tramitación los expedientes de contrato de Suministro de equipos de protección individual y de Servicio de soporte y desarrollo correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación Matadero II.

A pesar del esfuerzo realizado por la Entidad para reducir los incumplimientos de la normativa de contratación pública, en el ejercicio 2021 se han detectado los siguientes acreedores de servicios y suministros que han facturado por encima de 15.000 €, límite que para los contratos menores recoge la LCSP, para los que no se han tramitado los correspondientes expedientes, si bien, los señalados con un asterisco se han adjudicado en 2022, como muestra el cuadro anterior:

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	9/33





Acreeedor	Servicio o Suministro	Facturación sin IGIC
Disa Gas, S.A.U.	Suministro de Combustible de propano	19.075,76
Electrotécnica-Carlos Brito Ortega	Servicio de Mant. Instal. y Maquinaria	82.450,47
Emme, S.A.	Suministros de Puesta en servicio de instalaciones mecánicas para mataderos	26.416,92
Frío 7, S.L.	Servicio de Mant. Cámaras de frío	56.004,79
Hidro-Vapor Canarias, S.L.	Servicio de mantenimiento de Caldera	22.652,39
Labornin, S.L.	Servicio de Asesoramiento Jurídico-Laboral	15.056,96
Labrovet, S.L.	Servicio de Laboratorio	29.440,00
Residuos Archipiélago, S.L.	Servicio de Gestión Residuos	179.257,73
Securitas Seguridad España, S.A.	Servicio de Seguridad y Vigilancia*	79.946,77
Procleser, S.L.	Servicio de Limpieza*	51.171,77
Secaosona, S.L.	Servicio de Gestión Residuos*	81.271,32
Suministros Santana Dominguez, S.L.U.	Suministro de gasoil calderas	64.527,39
Serv. e Instalaciones Navales e Industriales A2, S.L.	Servicio de Mantenimiento de la Industria	18.643,31
Valsons Traders Exportaciones, S.L.	Suministro de productos	17.505,81
Alianza Alemán Blaker S.L.	Suministro de productos de ferretería, bricolaje, construcción y decoración del hogar.	21.296,42
Suim Alquileres y Suministros, S.L.	Suministro de materiales para el mantenimiento del Matadero General y de Aves	15.786,26

Existen, además, otros acreedores que, aunque han facturado importes menores a 15.000 €, prestan servicios de naturaleza previsible y recurrente de manera continuada e ininterrumpida a la Entidad, por periodos superiores a un año, por lo que deberán tramitarse las licitaciones correspondiente. Algunos de estos servicios son los de asesoramiento jurídico-tributario y mercantil, alquileres de carretillas, publicidad de la página web de la Entidad, los contratos de seguros o el suministro de gasoil de los camiones de reparto, entre otros.

5.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen administrativo sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección. Además, este personal propio debe figurar en su plantilla y en la relación de puestos de trabajo.

La Entidad aplica el Convenio Colectivo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, que se encuentra prorrogado, y que fue denunciado el 19 de febrero de 2016. El 21 de junio de 2019 se firmó el acta de conciliación con avenencia en el Tribunal Laboral Canario alcanzando las partes un acuerdo transitorio y comprometiéndose a la

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	10/33





elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, e intentar negociar un nuevo Convenio Colectivo antes del 31 de diciembre de 2020.

A fecha de esta auditoría se han superado los plazos previstos, no habiéndose finalizado la RPT ni las negociaciones del Convenio. Este hecho está retrasando, además, la aprobación de las bases para las selección de personal, para cuya elaboración hay que tener en cuenta tanto la RPT como el Plan de Igualdad.

Las variaciones del personal en el ejercicio han sido las siguientes:

- En relación con el personal fijo la plantilla ha pasado de 48 a 50 trabajadores en el ejercicio, destacando lo siguiente:
 - En febrero de 2021 se producen dos altas por la conversión de dos trabajadores temporales en indefinidos, con la categoría de peones, como consecuencia de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, en la que se detectaron dos casos de contrataciones temporales que superaban los periodos máximos autorizados.
 - En mayo de 2021, con motivo de la concesión de incapacidad permanente revisable con reserva del puesto de trabajo de una ayudante, y su consecuente baja, se produce la conversión en indefinido del trabajador temporal que venía sustituyendo su baja laboral.
- En cuanto al personal temporal, contratado para sustitución de trabajadores de baja por enfermedad o accidentes, para refuerzos puntuales de la plantilla, por ejemplo en la campaña de Navidad, y para la formación de personal con objeto de disponer de plantilla formada para sustituciones futuras, se ha verificado lo siguiente:
 - Las selecciones del personal temporal se realizan, generalmente, acudiendo al Servicio Canario de Empleo, SCE.
 - En el ejercicio 2021 se ha contratado de forma temporal a un total de 14 trabajadores, un Técnico Superior con Grado en Derecho y 13 peones, que han suscrito un total de 22 contratos temporales, debidamente firmados y comunicados al Servicio Público de Empleo Estatal.
 - En el caso del Técnico Superior, contratado por obra y servicio determinado para el desarrollo del diseño, implantación y desarrollo de estructuras administrativas en materia de contratación y ajustes jurídicos medioambientales, se acudió a la reserva de una selección del SCE realizada en 2018.

Sobre las contrataciones temporales, tal y como venimos recordando en informes anteriores, el acta de la sesión de la Mesa Técnica de Trabajo sobre Recursos Humanos,

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	11/33





en el seno de la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias, manifiesta que por sí sola, las ofertas genéricas de empleo, a través del Servicio Canario de Empleo, no garantizan la concurrencia en condiciones de igualdad, por lo que continúan incumpléndose los principios establecidos en RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público enunciados anteriormente.

En este sentido, aunque para el caso de los peones la Entidad ha acudido en el pasado a las listas de reserva de Cabildo no encontrando trabajadores con el perfil requerido, no lo ha hecho en el caso de la contratación del Técnico Superior con Grado en Derecho.

Sobre estas altas, recordamos que la Disposición Transitoria 3ª del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que regula el régimen transitorio aplicable a los contratos de duración determinada celebrados antes del 31 de diciembre de 2021, señala que los contratos para obra y servicio determinado basados en lo previsto en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores según la redacción vigente antes de la entrada en vigor del RD-Ley, resultarán aplicables hasta su duración máxima, en los términos recogidos en los citados preceptos, esto es 3 años.

5.3.- Otra normativa aplicable

Se ha verificado la correcta composición del Consejo de Administración y el contenido de sus actas, donde se recogen los acuerdos sociales, así como los ceses y nombramientos de consejeros que han tenido lugar en el ejercicio y su inscripción en el Registro Mercantil.

Se ha verificado la aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a 2021 por el Pleno del Cabildo, en calidad de socio único de la mercantil, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, y su inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, se ha verificado la aprobación del presupuesto para 2022.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en tiempo y forma.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	12/33





6.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

6.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera de la Sociedad. En el anexo 1 y 2 se adjuntan las Cuentas Anuales de la Entidad.

La cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Concepto	2020		2021		% Var.
	Importe	%	Importe	%	
Prestaciones de servicios	953.278,39	25,92%	916.853,85	24,39%	-3,82% (A)
Subvenciones, don.y leg. de explotación	2.518.549,57	68,48%	2.635.219,68	70,11%	4,63% (B)
Subv. Capital traspasadas a rtdos.	115.976,25	3,15%	111.876,70	2,98%	-3,53%
Ingresos por servicio al personal	10.850,26	0,30%	13.537,65	0,36%	24,77%
Ingresos por gestión	75.322,60	2,05%	80.535,71	2,14%	6,92% (C)
Ingresos por servicios diversos	772,20	0,02%	517,86	0,01%	-32,94%
Ingresos excepcionales	2.901,55	0,08%	6,52	0,00%	-99,78%
Rev. Det.Cdtos. Oper. Com.	346,35	0,01%	0,00	0,00%	-100,00%
Total Ingresos	3.677.997,17	100,00%	3.758.547,97	100,00%	2,19%
Aprovisionamientos	101.959,58	2,76%	93.354,01	2,47%	-8,44% (D)
Arrendamientos y cánones	15.788,00	0,43%	15.658,00	0,41%	-0,82%
Reparaciones y conservación	470.281,73	12,73%	391.653,65	10,37%	-16,72%
Servicios profesionales independientes	52.420,01	1,42%	89.608,50	2,37%	70,94%
Primas de seguros	18.882,30	0,51%	19.959,45	0,53%	5,70%
Publicidad-Mantenimiento página WEB.	18.111,62	0,49%	14.979,96	0,40%	-17,29%
Suministros	424.771,29	11,50%	431.693,92	11,43%	1,63%
Otros servicios	469.169,02	12,70%	460.758,20	12,20%	-1,79%
Servicios exteriores	1.469.423,97	39,78%	1.424.311,68	37,72%	-3,07% (E)
Tributos	-22,30	0,00%	-20,75	0,00%	-6,95%
Gastos de personal	1.896.930,40	51,35%	2.014.920,79	53,36%	6,22% (F)
Otros gastos de gestión	73.011,13	1,98%	77.688,34	2,06%	6,41% (C)
Otros gastos financieros	261,63	0,01%	268,70	0,01%	2,70%
Pérdidas Proced. ANC y Gastos excep.	18.225,57	0,49%	35.662,43	0,94%	95,67% (G)
Amortización del Inmovilizado	131.727,01	3,57%	129.854,70	3,44%	-1,42%
Pérdidas por det. de cdtos.por oper.com.	2.654,32	0,07%	0,00	0,00%	-100,00%
Total Gastos	3.694.171,31	100,00%	3.776.039,90	100,00%	2,22%
Resultado del Ejercicio	-16.174,14		-17.491,93		

La Sociedad ha terminado el ejercicio 2021 con un déficit de 17.491,93 €. A continuación se analizan las principales variaciones de ingresos y gastos.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	13/33





6.1.1.- Ingresos

En relación con los ingresos, que se han incrementado en un 2,19% cabe destacar lo siguiente:

(A) Prestación de Servicios: Esta partida, que ha disminuido en un 3,82% respecto al ejercicio 2020, recoge los ingresos correspondientes a las actividades de sacrificio, gestión de material específico de riesgo (MER), preparación de panzas y transporte que lleva a cabo el Matadero. La evolución de estos ingresos, diferenciando el Matadero general y el de aves y conejos, ha sido la siguiente:

Prestaciones de Servicios	2020	2021	%Var
Matadero General	614.110,64	607.076,15	-1,15%
Matadero de Aves y Conejos	339.167,75	309.777,70	-8,67%
Total Prestaciones de Servicios	953.278,39	916.853,85	-3,82%

- *Prestaciones de servicios Matadero General:* En el Matadero General se llevan a cabo los trabajos de recepción, estabulación, sacrificio y conservación de ganado vacuno, porcino, caprino y ovino. Los ingresos por este servicio han disminuido en un 1,15% respecto al ejercicio 2020.
- *Prestaciones de servicios Matadero de Aves y Conejos:* En esta zona se llevan a cabo las mismas tareas que en el matadero general, para conejos, pollos y gallinas. De estos ingresos, que también han disminuido respecto al ejercicio anterior en un 8,67%, destaca la facturación de los dos principales clientes, Atlántico 7, S.L., por importe de 230.921,38 €, y de Explotaciones Avícolas Díaz S.L., por importe de 62.687,99 €.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los sacrificios, por especies y en unidades, de los últimos cinco años. Estos datos muestran, con respecto al Matadero general, la disminución de sacrificios de caprino y, especialmente de porcino, y el incremento en el sacrificio de ovino y vacuno. En el matadero de aves y conejos, cambia la tendencia creciente desde el 2018 en el sacrificio de aves, que disminuye en 2021, mientras continúa incrementándose el sacrificio de conejo.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	14/33





Especie	Unidades sacrificadas por especie					Var. 2020/21
	2017	2018	2019	2020	2021	
Caprino	5.791	6.366	7.067	6.800	6.359	-441
Ovino	3.943	5.033	5.354	4.851	4.960	109
Porcino	16.359	18.197	18.203	13.932	11.047	-2.885
Vacuno	4.731	5.428	5.214	5.359	5.916	557
Conejo	5.886	6.753	8.961	10.394	12.477	2.083
Ave	1.392.344	1.319.198	1.442.828	1.457.671	1.326.427	-131.244
Total	1.429.054	1.360.975	1.487.627	1.499.007	1.367.186	-131.821

En relación con los precios, tal y como se ha puesto de manifiesto en anteriores informes, en el Matadero General se aplican los precios publicados el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 12 de enero de 2005, tanto en el servicio de sacrificio como en el de transporte. Sin embargo, en el Matadero de Aves y Conejos, los precios públicos aplicados en las facturas difieren de los publicados, asumiendo el matadero los precios que se venían aplicando en Atlántico 7 S.L. en el momento en que se recupera la gestión.

En el siguiente cuadro se recogen las diferencias:

Especie	Precio Público	Precio aplicado en	Dif.
	BOP	Matadero	
Cunícula (x cabeza)	0,32	0,36	0,04
Avícola (x cabeza)	0,20	0,23	0,03

(B) Subvenciones de Explotación: Los ingresos por subvenciones, que suponen ya el 70% de los ingresos de la Sociedad, han aumentado en un 4,63% pasando de 2.518.549,57 € en 2020 a 2.635.219,68 € en 2021. Esta variación se analiza con detalle en el epígrafe dedicado a subvenciones.

(C) Ingresos por gestión: En esta partida se incluye principalmente los ingresos por la gestión de venta de piel de vacuno, caprino, ovino y cunícula, que realiza la empresa Sucesores de Julián García S.L. a la que se han facturado 72.380,94 €. El resto de la partida corresponde a la recaudación de las tasas de las organizaciones interprofesionales Interovic, 1.357,22 €, Interporc, 819,84 € y Provacuno, 5.914 €, según órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el apoyo y mejora del sector, que se han verificado.

Estos importes no suponen realmente un ingreso ya que se compensan con la partida **otros gastos de gestión**, en el primer caso, con un gasto que recoge el pago de las pieles a los ganaderos a los que pertenece y, en el segundo, porque la Sociedad actúa como mera intermediaria, transfiriendo las tasas recaudadas a Interovic y Provacuno, trimestralmente y a Interporc mensualmente.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	15/33





6.1.2.- Gastos

Sobre los gastos, que se han incrementado en un 2,22% destacamos lo siguiente:

(D) Aprovisionamiento: Esta partida recoge el gasto en suministros diversos tales como rollos de papel, precintos para cerrar bolsas que contienen vísceras, guantes látex, cajas, etiquetas, mascarillas, productos químicos y de limpieza para la depuradora de residuos, entre otros, necesarios en la actividad. Las compras de aprovisionamientos ascendieron a 93.354,01 €, lo que supone una disminución del 8,44% respecto al ejercicio anterior.

(E) Servicios Exteriores: Esta partida ha disminuido en un 3,07% respecto al ejercicio anterior y de los gastos que la componen, de los que se ha verificado el 23,07%, cabe destacar lo siguiente:

- Los gastos de reparaciones y conservación incluyen, entre otros, los gastos de mantenimiento de la industria, de las calderas, de los camiones de reparto, de las cámaras de frío, de las carretillas elevadoras, de las básculas de la línea de sacrificio y de la báscula pesacamiones, así como el mantenimiento de los equipos informáticos. Los gastos han disminuido en un 16,72% debido, principalmente, al decremento del gasto de mantenimiento de las cámaras de frío que ha pasado de 156.425,33 € en 2020 a 62.919,77 € en 2021, por la disminución tanto de las averías como del consumo del freón.
- En relación con los servicios profesionales independientes, su incremento en un 70,94% respecto al ejercicio anterior se ha debido a la contratación de asesoramiento jurídico en concursos públicos que ascendió a 33.523,56 €.
- Los gastos de suministros se resumen en el cuadro siguiente en el que destaca el incremento en el gasto de gasoil para las calderas y demás elementos de transporte en un 49,75%, mientras disminuye el gasto de agua, electricidad y gas propano.

Suministros	2020	2021	% Var.
Agua de abasto	158.835,14	154.039,06	-3,02%
Electricidad	185.056,20	172.707,09	-6,67%
Gas propano Matadero General	23.534,98	19.075,76	-18,95%
Gasoil Calderas, camiones, carretilla	57.344,97	85.872,01	49,75%
Total suministros	424.771,29	431.693,92	1,63%

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	16/33





- En la partida de otros servicios, que ha disminuido en 1,79% en relación con el ejercicio anterior, se compone de los siguientes gastos:

Otros servicios	2020	2021	% Var.
Prevención de Riesgos Laborales	3.944,69	5.676,92	43,91%
Material de oficina	4.521,35	4.845,50	7,17%
Teléfono	5.588,99	7.252,39	29,76%
Uniformes del Personal	9.416,89	11.219,96	19,15%
Residuos Sandach	258.823,99	260.067,33	0,48%
Seguridad y Vigilancia	79.500,33	75.865,29	-4,57%
Laboratorio Análisis-Labrovet	31.800,00	33.112,00	4,13%
Servicio de Limpieza Externa	44.807,62	43.206,85	-3,57%
Participación Stand Ferias	16.888,91	5.763,12	-65,88%
Alquiler de camiones para reparto	12.900,00	13.280,00	2,95%
Otros	976,25	468,84	-51,98%
Total Otros Servicios	469.169,02	460.758,20	-1,79%

- Los gastos por la gestión de Residuos Sandach se detallan en el cuadro siguiente, diferenciando el prestatario del servicio y las categorías de Sandach según el Reglamento (CE) No 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los Sandach, que clasifica estos subproductos en tres categorías específicas, C1, C2 y C3 que reflejan su nivel de riesgo para la salud pública y la salud animal.

Gestión de Residuos Sandach	2020	2021	% Var.
Residuos Secaosona C1 y C3	82.126,69	80.283,15	-2,24%
Residuos Archipiélago C2	176.517,30	179.784,18	1,85%
Total Gasto Gestión Residuos Sandach	258.643,99	260.067,33	0,55%

El C1 y C3 lo gestiona la entidad Secaosona S.L., con la que Matadero mantiene un contrato de compraventa de Sandach desde julio de 2014. Este gasto ha disminuido en un 2,24% respecto al ejercicio anterior, debido a la menor recogida de residuos de C1 y C3, 545.625 Kg en 2021 frente a los 574.683 Kg en 2020. Se han verificado varias facturas por importe total de 20.909,88 € correspondiente a los meses de enero, junio y noviembre de 2021, así como la documentación requerida por el Gobierno de España para movimientos nacionales de Sandach.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	17/33





En el ejercicio 2022 se ha licitado el expediente de contratación de servicio de recogida de residuos de origen animal, categoría 1 y 3, resultando adjudicataria Secaosona, S.L.

El C2 es gestionado por la entidad Residuos Archipiélago, S.L., autorizada por la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias para el traslado de una planta intermedia y ampliación de sus operaciones a la reducción, por triturado e inertización, de Sandach en el municipio de Telde. Este gasto se ha incrementado en 1,85% respecto al ejercicio anterior, debido a la mayor recogida y tratamiento de Sandach C2, 1.461.660 Kg en 2021, 26.560 Kg más que en 2020. Se han verificado dos facturas por importe total de 34.174,32 € correspondiente a los meses de marzo y diciembre de 2021.

(F) Gastos de personal: Estos gastos se han incrementado en un 6,22%, pasando de 1.896.422,30 € en 2020 a 2.014.920,79 € en 2021, variación que se analiza con detalle en el epígrafe correspondiente.

(G) Gastos excepcionales: Esta partida se ha incrementado en un 96,07% respecto al ejercicio 2020, principalmente por el aumento de los gastos excepcionales que supuso el Covid-19 que ascendieron a 28.956,33 €, que incluyen, entre otros, gastos de refuerzo de limpieza, pruebas del diagnóstico del coronavirus para los trabajadores y servicios extras de vigilancia en las instalaciones.

Se han verificado, además, tres sanciones interpuestas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, por infracciones graves en materia de trabajo, relacionadas con la tipología de varios contratos temporales y las categorías de los trabajadores, por importe total de 2.502 €, verificándose el acta de las infracciones y el documento de pago.

6.2.- Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar que la Sociedad ha cumplido el objetivo de equilibrio presupuestario, comprobando los procedimientos de ejecución del presupuesto y la existencia de coherencia con los estados y cuentas contables. La liquidación presupuestaria del 2021 se resume en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	18/33





Ejecución Presupuestaria	Presupuesto	Real	Desviación	% Ejec.
Prestación de servicios	862.094,36	916.853,85	54.759,49	106%
Subvenciones donaciones y legados	2.635.219,68	2.635.219,68	0,00	100%
Ingresos por gestión	75.102,40	80.535,71	5.433,31	107%
Ingresos excepcionales	0,00	14.062,03	14.062,03	
Total Ingresos	3.572.416,44	3.646.671,27	74.254,83	102%
Compras	98.868,52	93.354,01	-5.514,51	94%
Arrendamientos y cánones	14.450,10	15.658,00	1.207,90	108%
Reparación y conservación	412.403,45	391.653,65	-20.749,80	95%
Servicios profes. independientes	122.111,82	89.608,50	-32.503,32	73%
Seguros	19.077,69	19.959,45	881,76	105%
Publicidad	14.979,96	14.979,96	0,00	100%
Electricidad	183.385,14	172.707,09	-10.678,05	94%
Agua	162.330,26	154.039,06	-8.291,20	95%
Gasoil	75.809,33	85.872,01	10.062,68	113%
Gas	45.842,76	19.075,76	-26.767,00	42%
Prevención de riesgos laborales	3.907,64	5.676,92	1.769,28	145%
Material de oficina	4.851,35	4.845,50	-5,85	100%
Teléfonos fijo y móviles	4.477,43	7.252,39	2.774,96	162%
Uniformes	9.834,99	11.219,96	1.384,97	114%
Residuos Sandach	267.721,35	260.067,33	-7.654,02	97%
Laboratorio	34.758,00	33.112,00	-1.646,00	95%
Seguridad y vigilancia	78.637,37	75.865,29	-2.772,08	96%
Servicio de limpieza externa	42.723,47	43.206,85	483,38	101%
Otros Servicios	30.331,27	19.511,96	-10.819,31	64%
Impuestos	0,00	464,06	464,06	
Gastos de personal	1.810.173,46	2.014.456,73	204.283,27	111%
Gastos por gestión	71.310,44	76.791,78	5.481,34	108%
Gastos Financieros	235,28	268,70	33,42	114%
Gastos extraordinarios	64.195,36	35.662,43	-28.532,93	56%
Total Gastos	3.572.416,44	3.645.309,39	72.892,95	102%
Resultado Presupuestario	0,00	1.361,88	1.361,88	
Ingresos no presupuestarios				
Subv. traspasadas a Rdo.	0,00	111.876,70		
Gastos no presupuestarios				
Amortización	0,00	129.854,70		
Pérdidas de Cdtos Com. Incobrables.	0,00	896,56		
Impuesto de Sociedades		-20,75		
Resultado Contable	0,00	-17.491,93		

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	19/33





El cuadro anterior muestra que la Entidad ha obtenido un resultado presupuestario de 1.361,88 € con una ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en gastos, del 102% en un ejercicio en el que no ha habido desviaciones significativas, lo que indica una elaboración realista de los presupuestos.

El relación con los ingresos, que han ascendido a 3.646.671,27 €, han superado las previsiones tanto los ingresos por prestación de servicios como los ingresos por gestión, y se han producido ingresos extraordinarios que no estaban presupuestados.

En cuanto a los gastos, la Entidad empleó para la realización de sus actividades un total de 3.645.309,39 €, alcanzando la mayoría de las partidas una ejecución del 94% o superior de los importes presupuestados. Destaca, únicamente, la baja ejecución del gasto de suministro de gas que alcanzó un 42%, lo que supone una desviación de 26.767 € menos respecto del gasto previsto.

7.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

7.1.- Subvenciones concedidas

El objetivo en esta área ha sido verificar que las subvenciones recibidas del Cabildo se han aplicado y registrado correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

7.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido para realizar inversiones 150.000 € en 2021. En el siguiente cuadro se resumen los saldos de las subvenciones de capital registradas por la Entidad:

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	20/33





Subvenciones de Capital acumuladas	2020	2021	% Var.
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2010	-0,01	-0,01	0,00%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2011	2.785,27	0,02	-100,00%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2012	7.341,06	1.707,62	-76,74%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2013	21.530,20	12.783,56	-40,62%
Subvención ofic. Capital por 100.000€-2014	30.662,66	20.727,28	-32,40%
Subvención ofic. Capital por 100.000€-2015	38.624,79	29.278,90	-24,20%
Subvención ofic. Capital por 30.000€-2016	6.420,31	3.656,56	-43,05%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2017	88.880,53	72.644,19	-18,27%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2018	97.257,03	77.121,31	-20,70%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2019	125.130,56	108.544,58	-13,25%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2020	136.929,81	125.697,25	-8,20%
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2021	0,00	141.524,25	100,00%
Total Subvenciones de Capital	555.562,21	593.685,51	6,86%

La Entidad ha ejecutado la totalidad de la aportación para inversión recibida en 2021, realizándose inversiones por importe de 218.937,63 €, que se analizan posteriormente en el epígrafe de inmovilizado.

Se ha verificado que la imputación a resultados de las subvenciones de capital, tanto de las concedidas en años anteriores como de la concedida en 2021, se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

7.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas por la Entidad en los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

Subvenciones de Explotación	2020	2021	% Var.
Subvención para gastos de personal	1.734.953,01	1.796.420,47	3,54%
Subvención para gastos de funcionamiento	783.596,56	838.799,21	7,04%
Total Subvenciones de explotación Cabildo	2.518.549,57	2.635.219,68	4,63%

Se han verificado las aportaciones de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria para gastos de personal, de 1.796.420,47 €, y para gastos de funcionamiento, de 838.799,21 € lo que supone, con respecto al ejercicio anterior, un incremento del 3,54% y del 7,04%, respectivamente.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	21/33





En el cuadro siguiente se muestra la evolución del porcentaje de los ingresos propios de la actividad del matadero sobre las subvenciones de explotación en los últimos cuatro años:

Ingresos sobre subv. de explotación	2018	2019	2020	2021
Subv. de explotación (sin trasp. a rdo.)	2.151.479,39	2.318.614,57	2.518.549,57	2.635.219,68
Ing. propios de la actividad (sin Fros.ni Excep.)	1.050.908,92	1.053.216,30	1.040.223,45	1.011.445,07
% Ingr propios s/subv explot.	48,85%	45,42%	41,30%	38,38%

Los datos anteriores muestran la tendencia decreciente del porcentaje de los ingresos propios sobre las subvenciones de explotación, lo que se debe tanto al incremento continuado de éstas últimas como a la disminución de los ingresos propios de la actividad.

Por último, se ha verificado la Resolución 459, de 21 de diciembre de 2021, de la Consejería de Sector Primario y Soberanía alimentaria de aportación de 16.174,14 € para hacer frente al déficit del ejercicio 2020 y dar cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. La Sociedad ha imputado a patrimonio neto esta última aportación, como aportaciones de los socios.

7.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno de esta área.

En el cuadro siguiente muestra los saldos que componen la tesorería de la Entidad en los dos últimos ejercicios:

Tesorería	2020	2021	% Var.
Caja euros, matadero general	2.221,22	1.747,27	-21,34%
Banco, Caja Rural	195.747,74	212.420,40	8,52%
Total Tesorería	197.968,96	214.167,67	8,18%

La caja de efectivo se nutre del cobro de facturas de algunos clientes que pagan en efectivo manteniendo, en el ejercicio 2021, un saldo promedio de 1.672,23 €. Se utiliza para pagos menores como mensajería, compras de ferretería o gasoil de los camiones de reparto y, en si caso, la dieta del chofer repartidos y cuando el saldo supera los 1.000 € se realiza un ingreso en la cuenta bancaria.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	22/33





Se realizan arqueo de caja semanales por la responsable de caja que verifica y firma, periódicamente, la Jefa de Administración. Se ha verificado el arqueo de caja a 31 de diciembre de 2021, no existiendo diferencias con los registros contables.

La Sociedad tiene una sola cuenta bancaria en la Caja Rural de Canarias a través de la que se realizan la totalidad de los cobros y pagos de la actividad. Se han verificado las facultades de administración y disposición de fondos en favor del Presidente y del Vicepresidente, con su sola firma hasta 300.000 €, y mancomunadamente con la firma de ambos, o la de uno de ellos con otro consejero apoderado de la Sociedad con facultades para ello, entre 300.000 y 600.000 €.

Se ha verificado la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2021, siendo correcta.

7.3.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que las obligaciones reconocidas representan deudas válidas contraídas con los acreedores, que los precios y condiciones son los autorizados y que se han elegido de entre las ofertas más ventajosas. En esta área se ha verificado lo siguiente sobre los procedimientos internos:

- Existen cuentas individualizadas para cada proveedor.
- Las compras se realizan en función de las necesidades del departamento. La administración realiza los pedidos y los albaranes son firmados y comprobados por la persona que recibe la mercancía.
- A las facturas se adjunta en su caso, varios presupuestos, estando la oferta elegida visada por el Gerente.
- Los pagos se efectúan mayoritariamente a través de remesas bancarias, o por transferencias aisladas, debidamente autorizadas por el Presidente.

En el siguiente cuadro se resume el desglose del pasivo corriente detallando los proveedores con los saldos más importantes al final del ejercicio:

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	23/33





Acreedores com. y otras cuentas a pagar	2020	2021	%Var
Emalsa	27.400,28	26.315,44	-3,96%
Endesa Energía, S.A.U.	52.616,72	40.375,97	-23,26%
Residuos Archipiélago, S.L.	63.664,43	50.596,15	-20,53%
Securitas Seguridad España, S.A.	21.357,00	23.399,54	9,56%
Procluser, S.L.	12.754,02	12.518,47	-1,85%
Secaosona	28.934,29	21.049,10	-27,25%
Suministros Santana Dominguez S.L.U	11.948,85	21.657,47	81,25%
EMALSA, Facturas pdtes. de recibir y formalizar	24.012,52	20.190,61	-15,92%
Otros Proveedores	194.198,44	157.714,79	-18,79%
Proveedores	436.886,55	373.817,54	-14,44%
Acreed. por Prestaciones Servicios	-70,00	-70,00	0,00% (A)
Proveedores de Piel	11.959,56	12.025,24	0,55%
Hacienda Pública Acreed. por Concep. Fiscales	58.006,54	68.354,05	17,84% (B)
Organismos de la Seguridad Social, Acreed.	60.279,03	73.982,62	22,73%
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	6.915,42	100,00%
Proveedores de inmovilizado	18.446,39	20.946,46	13,55% (C)
Total Acreedores com. y otras cuentas a pagar	585.508,07	555.971,33	-5,04%

(A) El saldo de proveedores corresponde en su mayoría a facturas del último trimestre del ejercicio verificándose el pago del 66,74%, a fecha de este informe. Del saldo pendiente de proveedores de piel, 12.025,24 €, se ha verificado el pago del 29,41%.

(B) Las deudas con Administraciones Públicas corresponden al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del último trimestre y a los seguros sociales de diciembre, ambas canceladas en enero de 2022.

(C) En proveedores de inmovilizado se ha cancelado, a fecha de la auditoría, la totalidad del saldo.

El periodo medio de pago de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 era de 61,84 días superando el plazo máximo señalado en el Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, según el cual el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	24/33





7.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables.

En relación con el control interno se ha verificado que existen cuentas individualizadas para cada cliente y que se comprueba toda la documentación obligatoria, parte de entrada de reses vivas, guía sanitaria o autoguía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, antes de realizar el servicio de sacrificio. Se generan albaranes cada vez que se realiza un servicio de sacrificio adjuntándolos posteriormente a las facturas que, generalmente, son mensuales.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los deudores y el detalle de los saldos de los principales clientes a final de los dos últimos ejercicios:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2020	2021	Var. %
Juan Vicente Ortega Montesdeoca	2.655,53	13.556,07	410,48%
Sucesores de Julian Jimenez García, S.L.	7.958,90	10.591,00	33,07%
Ganaderia La Cancela S.L.	14.345,79	7.007,45	-51,15%
Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L.	0,00	7.315,95	100,00%
Dropalma, S.L.	0,00	4.514,43	100,00%
Miguel Ángel Melián Peñate	5.876,21	13.116,58	123,21%
Atlántico 7, S.L.	45.585,73	18.388,18	-59,66%
Explotaciones Avícolas Díaz S.L.	13.989,18	12.413,19	-11,27%
Fulgencio González Montesdeoca	2.978,78	8.041,34	169,95%
Otros Deudores	88.301,12	65.807,33	-25,47%
Clientes	181.691,24	160.751,52	-11,52% (A)
Clientes de dudoso cobro	19.404,24	19.404,24	0,00% (B)
Anticipos de remuneraciones	159,77	-10,80	-106,76%
Hacienda Pública, Deudora	162.546,22	78.548,44	-51,68% (C)
Deterioro valor créditos por oper. com.	-19.404,24	-19.404,24	0,00%
Créditos a corto plazo	9.016,14	14.639,40	62,37% (D)
Otras cuentas no bancarias	394,13	394,13	0,00%
Total Deudores	353.807,50	254.322,69	-28,12%

(A) Del saldo de clientes se ha verificado el cobro del 67,82% a fecha de este informe.

(B) Del importe registrado en deudores de dudoso cobro, 16.749,92 € corresponden a saldos anteriores a 2013 de los que se fue dotada la correspondiente provisión. La Entidad debe analizar la probabilidad de cobro de estas facturas y valorar su reclasificación.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	25/33





(C) El saldo deudor con la Hacienda Pública se compone, principalmente, de la aportación del Cabildo Insular de Gran Canaria, 16.174,14€ para cubrir el déficit de la Sociedad de 2020, y de la liquidación del IGIC de 2021, 56.367,41 €, ambos cobrados en febrero y en junio de 2022 respectivamente. Incluye, además, el importe de 6.007,86 € correspondiente a los pagos delegados de diciembre de 2021 que se cancelan con los seguros sociales de enero de 2022.

(D) El saldo de créditos a corto plazo, 14.639,40 €, recoge el importe de anticipos que se otorgan al personal, según artículo 51 del convenio colectivo, con vencimiento inferior al año, verificándose que están debidamente autorizados y son devueltos mensualmente descontando de la nómina la parte proporcional que corresponda.

7.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente, tanto en la confección, liquidación y contabilización de nóminas como en el control de asistencia del personal, y analizar la razonabilidad de las variaciones de estos gastos.

Se han verificado los siguientes puntos:

- Se mantienen expedientes individuales del personal, controlando los fichajes, permisos y bajas mediante dispositivo de control horario.
- Las nóminas las prepara una gestoría externa y se revisan en la Administración.
- Las nóminas se pagan a través de remesas bancarias, debidamente autorizadas.
- Los tipos de IRPF aplicados son los marcados por la legislación.

Los gastos de personal de los dos últimos años han sido los siguientes

Coste de Personal	2020	2021	%Var.
Sueldos y Salarios	1.386.157,03	1.478.553,10	6,67%
Indemnizaciones	2.556,24	3.986,31	55,94%
Seguridad Social	495.166,68	517.556,47	4,52%
Cursos de formación de personal	2.100,00	424,67	-79,78%
Dietas	10.442,35	13.936,18	33,46%
Total Coste de Personal	1.896.422,30	2.014.456,73	6,22%

Los gastos de personal se han incrementado en un 6,22% con respecto al ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	26/33





En relación con los sueldos y salarios, continúan aplicándose los complementos salariales, pluses o complementos de funciones que desarrolla el personal y que se mantendrán de forma transitoria hasta la firma del Convenio Colectivo que continúa en negociación.

El incremento de los sueldos y salarios en un 6,67% se ha debido, además de a la aplicación del incremento salarial del 0,9% previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al incremento en un trabajador de la plantilla media total con respecto a 2020, considerando tanto la conversión de los trabajadores temporales en indefinidos como el resto de las contrataciones temporales.

El importe registrado en dietas se compone de los gastos de manutención de los trabajadores en casos de jornadas prolongadas por diferentes circunstancias, estando las dietas afectas a cotización y que se encuentran incluidas en sueldos y salarios, compensadas con una cuenta de ingresos.

7.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.

El cuadro siguiente muestra los saldos del inmovilizado que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios y su variación:

Inmovilizado	2020	2021	% var.
Inmovilizado Intangible	2.848,91	2.885,42	1,28%
Inmovilizado Material	638.806,18	727.852,60	13,94%
Activo por impuesto diferido	100,46	121,21	20,65%
Total Inmovilizado	641.755,55	730.859,23	13,88%

Recordamos que los importes registrados corresponden a las adquisiciones de inmovilizado realizadas por la Entidad desde el comienzo de su actividad como sociedad limitada, es decir, desde el ejercicio 2010. A pesar de la solicitud al Servicio de Patrimonio, no se ha tramitado el procedimiento de adscripción de la industria del Complejo Matadero Insular, las construcciones y las instalaciones existentes previamente a la constitución de la Sociedad, ni los camiones para el reparto, todo ello patrimonio del Cabildo y en uso por la Sociedad desde su constitución.

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	27/33





En el ejercicio 2021 se ha contratado la realización del inventario de maquinaria y bienes de equipo del Matadero que arroja una valoración, a 30 de marzo de 2021 de 555.596 €.

Además, a fecha de este informe, se ha verificado la tasación realizada por Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., TINSA, de fecha 8 de junio de 2022, de Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L. resultando un valor de tasación de 3.462.868,60 €, que corresponde al Coste de Reposición Neto calculado por el método del coste.

Con respecto al control interno del inmovilizado, se ha verificado:

- La existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo que facilita el análisis y conocimiento de adiciones, retiros y amortizaciones realizadas.
- Las facturas de las inversiones están debidamente autorizadas, solicitándose en ocasiones varios presupuestos y estando el elegido visado por el Gerente.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2021 han sido las siguientes:

Inmovilizado	Altas
Aplicaciones Informáticas	1.748,00
Construcciones	95.746,24
Instalaciones Técnicas	54.180,86
Maquinaria	24.824,93
Mobiliario	31.082,78
Equipos para Procesos de Información	9.672,66
Otro Inmovilizado Material	1.682,16
Total	218.937,63

Se ha verificado la documentación del 86,76% de las inversiones realizadas que corresponden, principalmente, a construcciones e instalaciones técnicas entre las que destacan las siguientes:

- En construcciones se incluyen las obras de rehabilitación y mejora de los vestuarios y cocinas del matadero general y del matadero de aves y conejos adjudicadas mediante contrato menor a Reidan Canarias S.L. por 39.720 € y a COINCA Construcciones Integrales S.L. por 39.997,50 €, respectivamente. Sobre esta contratación se ha verificado el acta de recepción de la obra del vestuario de matadero general, única a realizar inicialmente, de fecha 25 de mayo, y la realización de la del matadero de aves y conejos en el último trimestre del ejercicio.
- Las altas en instalaciones técnicas corresponden fundamentalmente a la facturación de Electrotecnia por los trabajos realizados en la línea de sacrificio de ambos mataderos o en la depuradora como instalaciones de bombas

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	28/33





sumergibles, red de resistencia de esterilizadores, aturdidores o el grupo compresor de la cámara de congelados entre otros.

- Del importe registrado en maquinaria 19.047,88 € corresponden a diversos evaporadores de oreo y conservación de vacuno y porcino y de la cámara de residuos.
- Finalmente en mobiliario destaca el equipamiento de las cocinas de ambos mataderos y las taquillas y bancos de los nuevos vestuarios.

Se ha verificado materialmente las inversiones relativas a las obras de los vestuarios y las cocinas así como la adquisición del mobiliario correspondiente.

8.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio la Sociedad ha adquirido dos vehículos de segunda mano a Scania Hispania S.A., a los que se ha realizado la correspondiente adaptación para el transporte de mercancías de matadero como carrocería frigorífica, trampilla elevadora, brazo de carga, ganchos o cambios de neumáticos, ascendiendo el total de la inversión a 131.766,6 €.

Para financiar esta inversión ha solicitado 150.000 € al Servicio Agricultura, Ganadería y Pesca de la Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de noviembre de 2022

LA FUNCIONARIA:

Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:

José Juan Sánchez Arencibia

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	29/33





Anexo1.- Balance comparativo

ACTIVO	2020	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	641.755,55	730.859,23
I. Inmovilizado intangible	2.848,91	2.885,42
II. Inmovilizado material	638.806,18	727.852,60
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido	100,46	121,21
B) ACTIVO CORRIENTE	554.106,46	472.271,55
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	353.807,50	254.322,69
1. Clientes	181.691,24	160.751,52
2. Otros deudores	172.116,26	93.571,17
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.330,00	3.781,19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	197.968,96	214.167,67
TOTAL ACTIVO	1.195.862,01	1.203.130,78

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	30/33





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.020	2.021
A) PATRIMONIO NETO	610.353,94	647.159,45
A-1) Fondos propios	54.791,73	53.473,94
I. Capital	3.006,00	3.006,00
II. Prima de emisión		
III. Reservas	68.560,71	68.560,71
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.065.934,54	-1.082.108,68
VI. Otras aportaciones de socios	1.065.333,70	1.081.507,84
VII. Resultado del ejercicio	-16.174,14	-17.491,93
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	555.562,21	593.685,51
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
C) PASIVO CORRIENTE	585.508,07	555.971,33
I. Pasivos vinculados con activos no corr. mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo	18.446,39	20.946,46
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo	18.446,39	20.946,46
IV. Deudas con empresas del grupo o asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	567.061,68	535.024,87
1. Proveedores	436.886,55	373.817,54
2. Otros acreedores	130.175,13	161.207,33
VI. Periodificaciones		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.195.862,01	1.203.130,78

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjVXkNO+eBrNJowpA=	Página	31/33





Anexo2.- Pérdidas y Ganancias

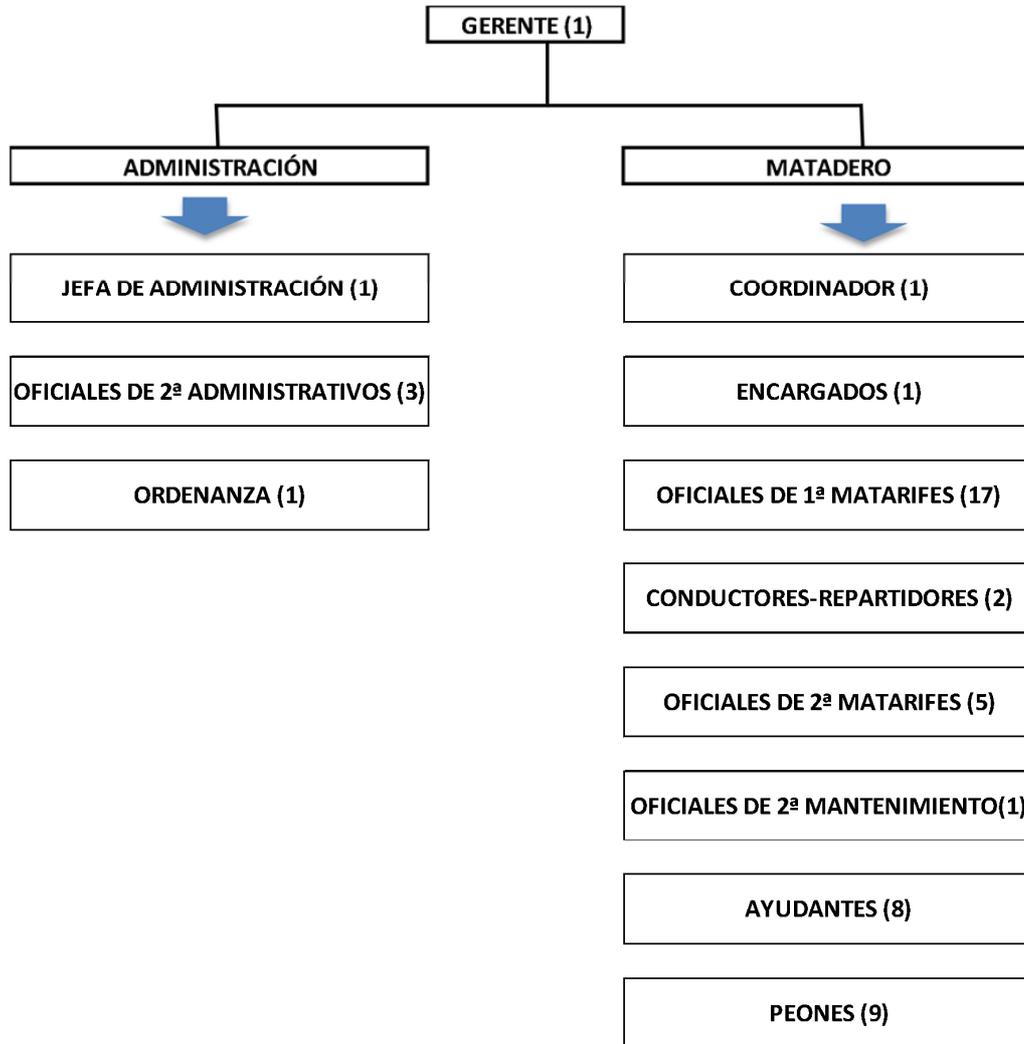
A) OPERACIONES CONTINUADAS	2020	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	953.278,39	916.853,85
2. Var. de existencias de productos terminados y en curso de fab.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-101.959,58	-93.354,01
5. Otros ingresos de explotación	2.605.494,63	2.729.810,90
6. Gastos de personal	-1.896.422,30	-2.014.456,73
7. Otros gastos de explotación	-1.545.251,17	-1.502.464,08
8. Amortización del inmovilizado	-131.727,01	-129.854,70
9. Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	115.976,25	111.876,70
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-37,38	0,00
12. Otros resultados	-15.286,64	-35.655,91
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-15.934,81	-17.243,98
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros	-261,63	-268,7
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO	-261,63	-268,70
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-16.196,44	-17.512,68
18. Impuesto sobre beneficios	22,30	20,75
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-16.174,14	-17.491,93

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	32/33





Anexo3.- Organigrama



Total empleados 50

Código Seguro De Verificación	+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA==	Fecha	14/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+ECCVEjvXkNO+eBrNJowpA=	Página	33/33

